



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 563-2022-UNF/CO

Sullana, 07 de noviembre de 2022.

VISTOS:

El Oficio N° 052-2022-UNF-DGSA-USGIL de fecha 19 de octubre de 2022; el Oficio N° 865-2022-UNF-VPAC/DGSA de fecha 20 de octubre de 2022; el Informe N° 1564-2022-UNF-PCO-OPP-UP de fecha 15 de octubre de 2022; el Informe N° 526-2022-UNF-PCO-OPP de fecha 27 de octubre de 2022; el Oficio N° 744-2022-UNF-VPAC de fecha 27 de octubre de 2022; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 03 de noviembre de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, con Oficio N° 052-2022-UNF-DGSA-USGIL, de fecha 19 de octubre de 2022, la Jefa de la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral hace llegar a la Dirección de Gestión y Servicios Académicos, el plan de trabajo de desarrollo de la capacitación denominada: Curso taller "Los Efectos Económicos y Sociales de la Covid-19 en el Perú"; cuyo objetivo es fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Educación Superior y Técnico- Productiva, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos, para favorecer la inserción en el

Página | 1





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

ámbito laboral de los estudiantes próximos al egreso y egresados de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, mediante Oficio N° 865-2022-UNF-VPAC/DGSA, de fecha 20 de octubre de 2022, el Jefe de la Dirección de Gestión y Servicios Académicos hace de conocimiento a la Vicepresidencia Académica que, habiéndose analizado y aprobado por esta dirección, el desarrollo del Curso Taller: "Los Efectos Económicos y Sociales del COVID-19 en el Perú", organizado por la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral y en función del cumplimiento de las Metas de Gestión de nuestra Universidad, solicito a su digno despacho la aprobación mediante acto resolutivo, cabe resaltar que dicho evento generara una demanda de presupuesto programada en el plan de trabajo 2022 de la USGIL, adicional a ello, se requiere de la autorización para el uso de la capacidad instalada de los recursos de la universidad como son medios de difusión y plataformas virtuales de transmisión para dicho evento que se realizara de manera virtual.

Que, mediante Informe N° 1564-2022-UNF-PCO-OPP-UP, de fecha 15 de octubre de 2022, la Jefa de la Unidad de Presupuesto remite a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Nota de Crédito Presupuestario N°1387-2022 por el monto de S/1,000.00 (Mil con 00/100 Soles), para el servicio de capacitación para el desarrollo del Curso Taller: "Los Efectos Económicos y Sociales de la Covid-19 en el Perú".

Que, con Informe N° 526-2022-UNF-PCO-OPP, de fecha 27 de octubre de 2022, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto hace llegar a la Vicepresidencia Académica, el Informe N° 1564-2022-UNF-PCO-OPP-UP, de fecha 27 de octubre del presente, emitido por la jefa de la Unidad de Presupuesto, por el monto de S/1,000, para ejecución del curso citado.

Que, mediante Oficio N° 744-2022-UNF-VPAC, de fecha 27 de octubre de 2022, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, el plan de trabajo del Curso taller "Los Efectos Económicos y Sociales del Covid-19 en el Perú", para su aprobación en Sesión de Comisión Organizadora.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 03 de noviembre de 2022, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutive de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la realización del curso taller denominado: "Los Efectos Económicos y Sociales del COVID-19 en el Perú", organizado por la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral de la Dirección de Gestión y Servicios Académicos de la Universidad Nacional de Frontera, de conformidad con el plan adjunto que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.




UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raul Edgardo Matividad Ferrer
Presidente de la Comisión Organizadora


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. José Hipólito Pastiban Rivera
SECRETARIO GENERAL





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral

Plan de Trabajo

CURSO TALLER:
“LOS EFECTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DEL COVID-19 EN EL PERÚ”

Miércoles, 19 de octubre de 2022

Responsables:

Lic. Mariela Giovanna Murguía Panta
Mg. Oscar Julián Berrios Tauccaya

Sullana – Perú





DATOS INFORMATIVOS:

1. Denominación

Curso Taller: "Los Efectos Económicos y Sociales de la Covid-19 en el Perú"

2. Institución:

Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral

Dirección de Gestión y Servicios Académicos

Vicepresidencia Académica

Universidad Nacional de Frontera

3. Organizadores:

- Mg. Oscar Julián Berrios Tauccaya
- Lic. Mariela Giovanna Murguía Panta
- M.Sc. Shirley Tatiana Bustamante Vílchez
- Ing. Julio Cesar Córdova Córdova
- Lic. Analisa Lourdes Campos Saldarriaga



4. Ponente:

Por Contratar – Presupuesto asignado a la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral en el marco de los recursos transferidos con Decreto Supremo N° 063-2022-EF.

5. Público objetivo

Egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica de la UNF.

Además, se admitirá la participación de estudiantes de pregrado de dicha escuela profesional a quienes se les brindará las facilidades correspondientes.

6. Lugar de desarrollo de la capacitación

Se usará las herramientas virtuales, a través del aula virtual Meet o zoom, de acuerdo a las coordinaciones que se realicen con el ponente contratado.

Sala 1: Link proporcionado por la Jefatura de Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral.



7. Programación:

Fecha de inicio: jueves, 27 de octubre de 2022.

Duración: 04 semanas

- **Semana 01:** Efectos de la Covid -19 en la economía peruana.
- **Semana 02:** Efectos de la Covid -19 en la sociedad.
- **Semana 03:** Preparación de la sociedad ante la Covid-19.
- **Semana 04:** Estrategias para prevenir el dinamismo ambiental.

Horario:

- **Horas Síncronas:** 06:00 pm – 07:40 pm (02 horas pedagógicas por semana)
- **Horas Asíncronas:** 02 horas pedagógicas por semana.

Total, horas para la Certificación: 16 horas pedagógicas.

Total, horas Síncronas: 08 horas

Total, horas Asíncronas: 08 horas

8. Inscripción:

A través de formulario online, se creará un link de inscripción desde el correo institucional de la Jefatura de la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral, el mismo que estará a disposición de los egresados de forma GRATUITA.

I. JUSTIFICACIÓN

Actualmente, la educación superior se ha convertido en un componente clave que exige una revisión permanente del rol de los Estados frente al modelo educativo y a la supervisión de la calidad de las instituciones educativas. En el caso de los países de América Latina, desde la década de los noventa, hay una clara tendencia regional de que dicho rol estatal se concrete en el diseño de mecanismos de aseguramiento de la calidad de la educación superior¹.

La Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), establece ocho (VIII) Condiciones Básicas de Calidad (CBC) para asegurar la calidad de la educación en las universidades, siendo responsabilidad de esta Unidad el mantenimiento de la CBC VII "Mecanismos de mediación e inserción laboral para



¹ PROCALIDAD – Educación Superior: Diseño de un sistema de seguimiento de egresados y una estrategia para la implementación de dicho sistema. SINEACE, p. 11, 2018.



estudiantes y egresados”, para lo cual se vienen ejecutando actividades con el objetivo de lograr este fin.

Asimismo, considerando que nuestra institución se encuentra en proceso de acreditación de sus programas de estudio, debemos considerar lo establecido en el Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria elaborado por el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), el cual señala:

DIMENSIÓN 4: Resultados.

FACTOR 12: Verificación del perfil del egreso.

Estándar 33: Logro de Competencias. El programa de estudios utiliza mecanismos para evaluar que los egresados cuentan con las competencias definidas en el perfil de egreso.

Estándar 34: Seguimiento a egresados y objetivos educacionales. El programa de estudios mantiene un registro actualizado de sus egresados y establece un vínculo permanente con ellos monitoreando su inserción laboral y el logro de los objetivos educacionales.



En ese sentido, es que la Universidad Nacional de Frontera, a través de la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral, viene desarrollando mecanismos para favorecer la inserción laboral de los egresados de nuestra Casa Superior de Estudios y de esta manera contribuir al aseguramiento de la calidad de nuestra institución.

Cabe resaltar que, de acuerdo al a Ley Universitaria – Ley 30220, en su Artículo 105, define a los graduados quienes han culminado sus estudios en una universidad y reciben el grado correspondiente de dicha universidad, cumplidos los requisitos académicos exigibles, además indica que los graduados forman parte de la comunidad universitaria.

Por lo antes expuesto, se ha elaborado el presente plan de trabajo para el desarrollo de un Curso Taller cuyo tema específico a desarrollar se denomina “Los Efectos Económicos y Sociales de la Covid-19 en el Perú”, dirigida a egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica de la UNF, con la finalidad de fortalecer sus competencias profesionales que coadyuve a su inserción laboral.



Los temas a desarrollar son: Efectos de la Covid -19 en la economía peruana, efectos de la Covid -19 en la sociedad, preparación de la sociedad ante la Covid-19 y estrategias para prevenir el dinamismo ambiental.

II. OBJETIVOS:

1. Objetivo General:

Desarrollar el Curso Taller "Los Efectos Económicos y Sociales de la Covid-19 en el Perú", para fortalecer las competencias profesionales de los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica de la Universidad Nacional de Frontera, para favorecer su inserción en el ámbito laboral.

2. Objetivos específicos:

- Entrenar al participante en los efectos de la Covid-19 en la economía peruana.
- Entrenar al participante en los efectos de la Covid-19 en la sociedad.
- Entrenar al participante en preparación ante la Covid-19.
- Entrenar al participante en las estrategias para prevenir el dinamismo ambiental.



METODOLOGÍA:

- Después de tener confirmada la aprobación del Curso Taller "Los Efectos Económicos y Sociales de la Covid-19 en el Perú", se procederá a hacer la difusión del evento en diferentes medios como Facebook, grupos de WhatsApp, correos, LinkedIn, etc.
- Se creará y publicará el link de inscripción desde el correo institucional de la Jefatura de la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral, el mismo que estará a disposición de los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica.
- El 100% de la sesión se realizará vía meet o zoom. Asimismo, se compartirá el enlace para la participación a la conferencia con la debida anticipación.



Presentación de informe Final																								
Emisión de certificados a ponentes, organizadores y asistentes. Entrega de certificados																								

De acuerdo al calendario académico aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 434-2022-UNF/CO, de fecha 01 de setiembre de 2022, se han programado exámenes parciales del 31/10/2022 al 04/11/2022; por lo tanto, no se programará sesiones del curso taller en la semana 4 del mes de octubre y la semana 1 del mes de noviembre.

VI. RECURSOS Y PRESUPUESTO:

1. Recursos

a) Humanos:

- Personal de la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral.
- Personal de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.
- Organizadores.
- Ponente.

b) Materiales:

- Laptop.
- Banners de publicidad virtual.
- Sala de Meet o zoom
- Fan page de la Universidad Nacional de Frontera.



2. Presupuesto

Presupuesto asignado a la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral en el marco de los recursos transferidos con Decreto Supremo N° 063-2022-EF, proyecto de mejora: Fortalecimiento de capacidades de egresados de los programas de estudios de la UNF, para la inserción laboral (capacitaciones específicas).

N°	Descripción	Específica de gastos	Unidad	Precio unitario	Precio total S/
1	Diseño y publicidad virtual a través de banner digital.	No aplica	1	0.00	0.00
2	Diseño y emisión virtual de certificados a ponente, organizadores y participantes (cálculo aprox.)	No aplica	150	0.00	0.00
3	Contratación de ponente para el curso taller. (Se presentó requerimiento a DGA para el trámite)	2.3.2.7.3.2 REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	1	1,000	1,000



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Total	1,000.00
--------------	-----------------

3. Informe Final

El informe final para su respectiva certificación para ponente, organizadores y asistentes será el a partir del viernes 08 de diciembre de 2022.

